

## Documento de opinión de las recomendaciones

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. **Programa Social Estatal**
- b. **Clave del Proyecto de Inversión o proceso:** FASSA
- c. **Dependencia o Entidad responsable del programa:** ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. **Siglas:**
- e. **Clave Unidad Responsable (UR):** 3019
- f. **Unidad Responsable (UR):** ISAPEG Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
- g. **Siglas UR:** ISAPEG
- h. **Fecha de Documentación:** 24/02/25

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. **Instancia Evaluadora:** IEGFIP Instituto de Estudios en Gobierno y Finanzas Públicas
- b. **Tipo de Evaluación:** Específica de desempeño
- c. **Año de Evaluación:** 2024

### 3. Antecedentes

El Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Ramo 33) creado a partir de 1997 representa un elemento importante del proceso de descentralización en México y se orienta hacia la mejora en la eficacia y equidad en la asignación de los recursos, así como a la transparencia y rendición de cuentas.

Actualmente, está integrado por ocho fondos que condicionan su gasto a la consecución y cumplimiento, siendo los siguientes:

- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE);
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA);
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS);
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF);
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM);
- Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA);
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

En 2008, en el marco de sus atribuciones, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) inició la evaluación del Ramo 33 y, a partir de 2013, comenzó con el diseño de una estrategia de evaluación, cuyos objetivos son contribuir a la generación de información, la transparencia y la rendición de cuentas, y a la mejora en la distribución y ejercicio de los recursos. Uno de los hallazgos principales en torno a las evaluaciones realizadas a los fondos se refiere a las áreas de oportunidad en la calidad y disponibilidad de la información.

## Documento de opinión de las recomendaciones

De acuerdo a la "Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33" generada por el CONEVAL, la Ficha de Desempeño es un instrumento sintético y homogéneo de monitoreo y evaluación anual para las entidades federativas que permite ampliar, actualizar y mejorar la información disponible, así como fomentar la cultura de evaluación en los gobiernos locales. Dicho instrumento responde a esta necesidad y busca contribuir al cumplimiento de la evaluación establecida en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), referente a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

### 4. Postura institucional

#### Opinión general de la dependencia:

La elaboración de la Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud para el ejercicio fiscal 2024, permitió al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, monitorear el grado de cumplimiento del destino, distribución y ejercicio del recurso del Fondo, de manera específica en la población sin seguridad social del Estado de Guanajuato.

De igual manera, en este ejercicio de evaluación, se revisó el cumplimiento en materia de indicadores estratégicos y de gestión del Fondo, análisis que contribuye a mejorar la toma de decisiones, disponibilidad de la información, transparencia y rendición de cuentas.

Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
3052	<p>Publicar en el portal de Transparencia del Gasto en Salud, las plazas ocupadas de manera anual, desagregadas por fuente de financiamiento y el monto erogado, de manera que el total coincida con el presupuesto ejercido en el Capítulo 1000.</p>	<p>La recomendación se considera no factible ya que en portal de Transparencia del Gasto en Salud, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud Federal incluye un informe de "ANALITICO DE PLAZAS" en forma trimestral y ocupadas de manera anual, mostrando por fuente de financiamiento el número total de plazas y de contratos en un cuadro resumen al final de cada uno de los periodos señalados de acuerdo al artículo 74 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>
3053	<p>Publicar en el portal de Transparencia del Gasto en Salud, las plazas ocupadas de manera anual, desagregadas por sexo, funciones y fuentes de financiamiento, incluyendo el presupuesto ejercido en el Capítulo 1000.</p>	<p>La recomendación se considera no factible ya que en portal de Transparencia del Gasto en Salud, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la Secretaría de Salud Federal incluye un informe de "ANALITICO DE PLAZAS" en forma trimestral y ocupadas de manera anual, mostrando por fuente de financiamiento el número total de plazas y de contratos en un cuadro resumen al final de cada uno de los periodos señalados, NO SE CONSIDERA LA DESEGRREGACION POR SEXO Y FUNCIONES a lo señalado en el artículo 74 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los formatos de presentación.</p>

## Documento de opinión de las recomendaciones

### 5. Fuentes de información

Informe Final de la Ficha de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2024.

Guía para el Seguimiento a Recomendaciones.

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social y Humano para el Estado.

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

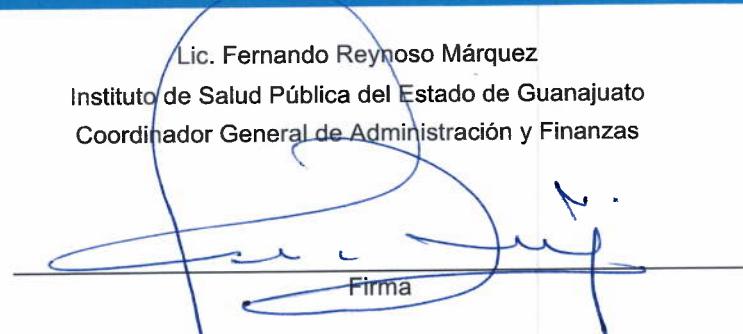
Ley General de Contabilidad Gubernamental artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 74.

Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación.

### 6. Responsables

Nombre:  
Dependencia  
Cargo:

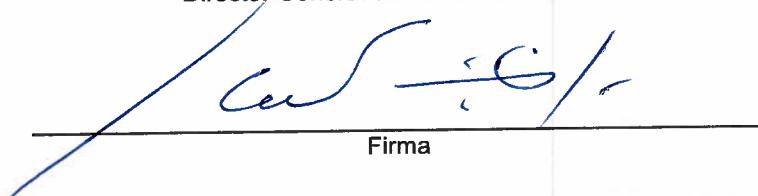
Lic. Fernando Reynoso Márquez  
Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Coordinador General de Administración y Finanzas



Firma

Nombre:  
Dependencia  
Cargo:

Lic. Luis Alberto Villaseñor Garay  
Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Director General de Administración



Firma

Documento de opinión de las recomendaciones

- ▶ Nombre: Licda. Daniela Viridiana Díaz Macías  
Dependencia Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Directora General de Recursos Humanos



Daniela  
143

Firma

- ▶ Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García  
Dependencia Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Director General de Planeación



Francisco Javier Martínez García

Firma

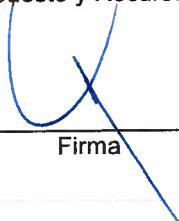
- ▶ Nombre: Lic. Julio César Torres Ramos  
Dependencia Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Director de Administración y Control de Servicios Personales



Julio César Torres Ramos

Firma

- ▶ Nombre: C.P. José Martín de la Luz Álvarez Arriaga  
Dependencia Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Director de Presupuesto y Recursos Financieros



José Martín de la Luz Álvarez Arriaga

## Documento de opinión de las recomendaciones

- ▶ Nombre: C.P. Ma. Josefina Gutiérrez Palafox  
Dependencia Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Directora de Planeación y Programación



Firma

- ▶ Nombre: Ing. Daniel Olivares Adame  
Dependencia Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Coordinador de Monitoreo de Programas Sujetos a Reglas de Operación



Firma

- ▶ Nombre: Lic. Luis Abraham Rangel Tavares  
Dependencia Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Enlace de Monitoreo de Programas Sujetos a Reglas de Operación



Firma